

simple indicación el acceso al agua potable será efectivamente democrático y tal vez, solo tal vez, los políticos se pregunten cuánto cuesta implementarlo. Todos ganan.

FRÉDÉRIC LE BAUX

Ley espejo

Señor Director:

Bajo el argumento de fomentar el consumo de agua, combatir la obesidad e incentivar hábitos saludables, la comisión de Salud del Senado ha aprobado una moción que obliga a los restaurantes a suministrar, de forma gratuita y sin solicitud previa, agua potable a sus clientes. Las preguntas que surgen son muchas, pero baste para esta carta nombrar solo algunas.

¿La falta de hábitos saludables solo afecta a quienes asisten a restaurantes? De no ser así, sería bueno explicar cómo una política podría alcanzar tan nobles objetivos en un espacio tan acotado y al que la gran mayoría accede, con suerte, de forma esporádica.

¿Saben los honorables cuánta inversión se requiere para implementar esta nueva obligación? ¿Preguntaron sobre eso antes de aprobarla? ¿Consideraron apoyo para los millones de pymes o emprendimientos familiares del rubro?

Soy dueño de un restaurante que implementa la botella de agua en las mesas desde hace años y puedo decir, con conocimiento, que se trata de un sistema que demanda una cantidad importante de materiales, personal, capacitación y recursos. Por lo mismo, no deja de sorprender la liviandad con la que los parlamentarios (con la venia del Ejecutivo) imponen una obligación a otros sin siquiera preguntarse por los costos que tendrá y a quiénes afectará.

Sin embargo, elijo pensar que el tema de verdad les importa y que quieren alcanzar a la mayor cantidad de ciudadanos con su acción, por lo que me permito proponer la creación de una "ley espejo" que extienda las obligaciones hoy circunscritas a los restaurantes a todas las reparticiones estatales en las que se atiende público —que en muchos casos cuentan con máquinas expendedoras de golosinas, bebidas azucaradas y otros productos poco saludables.

Hacerla también extensiva a las graderías del Congreso, donde asisten ciudadanos a presenciar el debate. A hospitales, municipios y oficinas donde se realizan trámites (Compin; oficinas de Información Laboral; superintendencias; Registro Civil, etcétera). Con esta